



MINISTERIO
DE TRANSPORTES
Y MOVILIDAD SOSTENIBLE



III JORNADA DE OPERADORES DE GLOBO

Licencias de pilotos de globos, instructores y examinadores

Álvaro HUERTAS JIMÉNEZ

Jefe del Servicio de Licencias de Aviación General y Tripulantes de Cabina de Pasajeros
Madrid, 5 de noviembre de 2024

1. Regulación
2. Nuevo procedimiento
3. Representación





Reglamento (UE)
1178/2011
de la Comisión
3 de noviembre de 2011

2011

2018

Reglamento (UE)
2018/395
de la Comisión
13 de marzo de 2018

Reglamento de ejecución
(UE)
2020/357 de la Comisión
4 de marzo de 2020

2020

2021

Reglamento de ejecución
(UE)
2021/1874 de la Comisión
25 de octubre de 2021



2011

Reglamento (UE) 1178/2011 de la
Comisión

3 de noviembre de 2011

ANEXO I [PARCTE FCL]

SUBPARTE B - SECCIÓN 5

Licencia de piloto de aeronave ligera (LAPL)

Requisitos específicos para la LAPL para globos – LAPL(B)

SUBPARTE C - SECCIÓN 6

Licencia de piloto privado (PPL), licencia de piloto de
planeador (SPL) y licencia de piloto de globo (BPL)

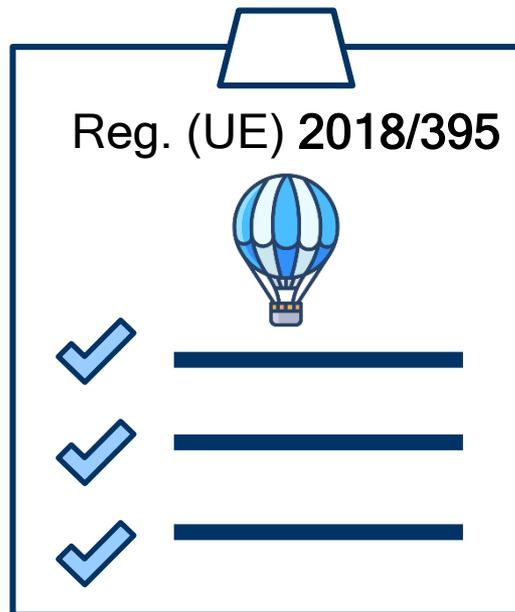
*Requisitos específicos para la licencia de piloto de globos
(BPL)*



2018

● Reglamento (UE) 2018/395 de la Comisión
13 de marzo de 2018

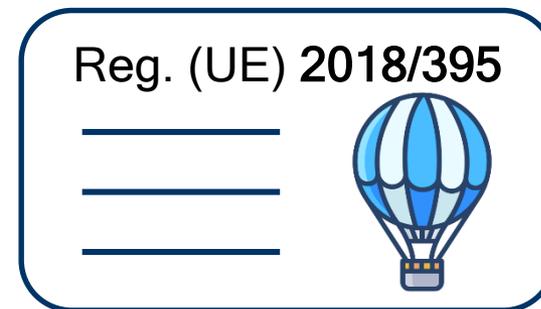
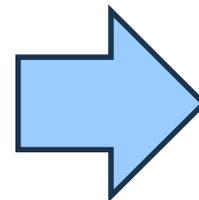
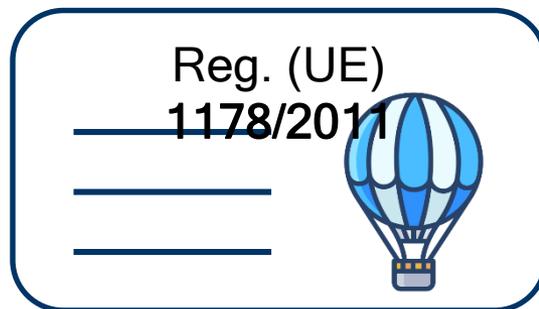
Establece normas detalladas para la operación de globos



2020

Reglamento de ejecución (UE) 2020/357 de la
Comisión
4 de marzo de 2020

Modifica el Reglamento (UE) 2018/395 en lo que se refiere a
las licencias de piloto de globo
ANEXO III. REQUISITOS PARA LA EXPEDICIÓN DE
LICENCIAS A LA TRIPULACIÓN DE VUELO DE GLOBOS
[PARTE BFCL]



2021

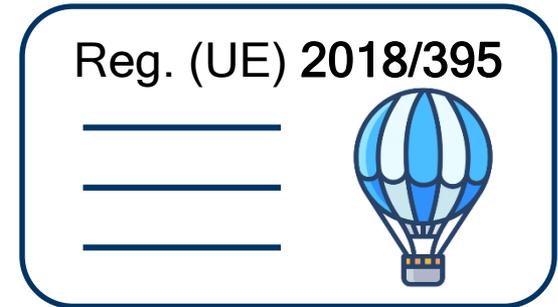
Reglamento de ejecución (UE) 2021/1874 de la
Comisión
25 de octubre de 2021

Corrige las versiones alemanas del Reglamento (UE)
2018/395 en lo que se refiere a las licencias de piloto de
globo

Reg. (UE) 2018/395



Reglamento (UE) 2018/395 de la
Comisión
13 de marzo de 2018



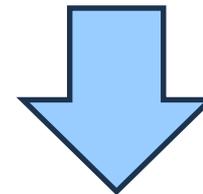
- Anotación de Habilitaciones:
 - Nocturno, Cautivo y/o Comercial solo con la habilitación anotada en la licencia
 - operaciones comerciales con transporte de pasajeros, requisitos de experiencia reciente BFCL.215 d)
- Anotaciones en el Certificado de instructor de vuelo en globo, FI(B):
 - impartir formación en la clase y grupo de globos que tenga reflejados dentro de su anotación FI(B)
 - instruir en vuelo nocturno, cautivo y formación a otros instructores, si cuenta con estas anotaciones dentro del certificado de FI(B)



- ✓ Más intuitivo para el administrado
 - Sencillo
 - Guiado
 - Divido en fases

- ✓ Más eficiente para AESA
 - Automatización
 - Visión global
 - Flexibilidad

Solicitud general



Procedimiento específico



Servicios



Contratación



Contáctanos



Sistema de
notificación de
sucesos (SNS)



Reclamaciones por
cancelación y retrasos



Sede electrónica



Empleo público



Ámbitos



Aeronaves



Aeropuertos



Aviación general



Comercio de emisiones



Derechos de los pasajeros



Drones



Formación y exámenes



Gestión de riesgos



Licencias y medicina aeronáutica



Navegación aérea



Normativa



Operaciones aéreas



Security



Servidumbres aeronáuticas

Accesos directos



Recogida de notificaciones



Pago de tasas



Verificación de documentos



Quejas y sugerencias



Solicitud General



Aplicaciones acceso restringido



Licencias y medicina aeronáutica

A continuación se muestran los procedimientos administrativos y servicios relacionados con profesionales del sector aéreo. Seleccione el procedimiento administrativo o servicio que desee para obtener información sobre el mismo o realizar el trámite por medios electrónicos.

Catálogo de procedimientos y servicios

Nombre

Globo

Elementos por página

25

Aplicar

Catálogo de procedimientos y servicios

Nombre del procedimiento o servicio

Acciones

Gestión licencia piloto de globos (BFCL)



- ¿Qué es la representación?

La capacidad que tiene cualquier persona de permitir a un tercero que actúe en su nombre.

- ¿Cuál es su alcance?

El que quiera darle aquel que la otorga (poderdante).

- ¿Cómo se regula en el ámbito de las AAPP?

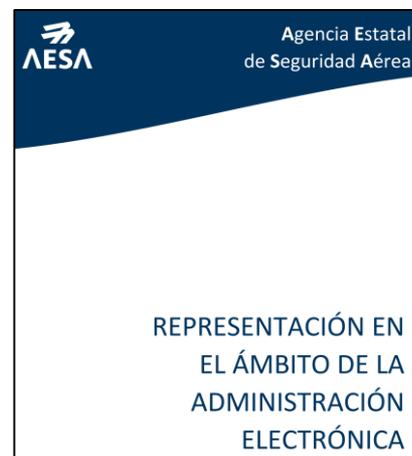
La norma principal es la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las administraciones públicas.



- Administración General del Estado:



- Agencia Estatal de Seguridad Aérea:
<https://sede.seguridadaerea.gob.es/sede-aesa/informacion-general/fecha-y-hora-oficial>



Gracias por su tiempo



www.seguridadaaerea.gob.es

